



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 2027



ECATEPEC
[Cambio con honestidad]

2025. Bicentenario de la vida municipal del Estado de México

Ecatepec de Morelos, México, a 01 de agosto del 2025

OFICIO NÚMERO: AM/BD/472/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Lic. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente:

Por medio del presente le envío un afectuoso saludo, asimismo con fundamento en el Artículo 31 Fracción II de la Ley General De Archivos y Ley de Archivos y Administración De Documentos Del Estado De México Y Municipios; Artículo 6 de la Ley de Archivos y Administración De Documentos Del Estado De México; artículo 12 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De México Y Municipios; me refiero a la misiva número **TM/ECA/CA/4756/2025** de fecha 25 de julio de 2025, suscrita por la **Lic. Alejandro Hernández Aguilar del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos**, dirigida a la Secretaría del H. Ayuntamiento que Usted representa, donde se recepcionó con el folio **F-5306** el día 30 de julio del año 2025, de la cual se entregó a este Archivo Municipal a mi cargo el día 31 de julio del presente año con el folio **F-569**, y en la que en su parte medular solicita:

"... los documentos que den cuenta de lo siguiente:

- 1. Montos de contratación de deuda del Ayuntamiento en los periodos de 2020, 2021 y 2022.**
- 2. El monto de la deuda de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y del 1º de enero al 13 de marzo de 2025 con:**

- a) La Comisión Federal de Electricidad (CFE)**
- b) El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).**
- c) Laudos laborales.**

"..." (Sic)

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que con los datos proporcionados, y una vez que se realizó la búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los registros y base de datos del acervo del **Archivo Municipal**, **NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Nota: EL uso y manejo de la información de este documento es responsabilidad del área que lo requiere. Los documentos deben de ser devueltos en las mismas condiciones prestadas, en un plazo no mayor a quince días, o en su caso informar sobre el estatus del mismo.

Atentamente

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
ARCHIVO MUNICIPAL**

Lic. Moisés Armando Hernández Arroyo
Jefe Del Departamento Del Archivo Municipal
Dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento
c.c.p. minutarlo
FCP/MAHA / *jdrig*

*Recibi sus papeles
con folio de origen 5306
Trab.
1-08-25*